



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007461-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León ampliar las plazas de parking y sustituir el ascensor del Centro de Salud de Eras del Bosque en Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007414 a PE/007622.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

Los usuarios y trabajadores del Centro de Salud de Eras del Bosque, en Palencia capital se están encontrando con importantes problemas a la hora de acceder a los servicios sanitarios que presta la Consejería de Sanidad en este centro.

En primer lugar, el parking del centro sanitario se ha quedado pequeño para el volumen de personas asignadas a este Centro de Salud y las pocas plazas provoca dificultades a todas aquellas que quieren acceder a esta instalación. En segundo lugar, el ascensor del edificio se avería con demasiada frecuencia provocando serias dificultades de accesibilidad a aquellas personas de movilidad reducida o con carritos de bebe, ya que este Centro de Salud cuenta con un sótano y dos plantas.

Encontrándose los centros y servicios sanitarios y asistenciales dentro del ámbito de aplicación de la Ley de accesibilidad y supresión de barreras de Castilla y León, y de acuerdo a los principios generales recogidos en esta norma que establecen que las dependencias y espacios públicos habrán de ser accesibles, en condiciones de seguridad,



para que haga posible el ejercicio de los derechos y deberes de cualquier persona de modo autónomo:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León ampliar las plazas del parking y sustituir el ascensor del Centro de Salud de Eras del Bosque, en Palencia capital?

En Valladolid, a 7 de diciembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto